

QUILMES, 1 AGO 2012

VISTO el Expediente N° 827-0834/12, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCyT), a través de la Resolución N° 469/11, crea el Sistema Nacional de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto con el propósito de conformar una red interoperativa de repositorios digitales en ciencia y técnica, a partir del establecimiento de políticas, estándares y protocolos comunes a todos los integrantes del Sistema de Ciencia y Tecnología.

Que el Congreso Nacional se encuentra tratando una norma mediante la cual se establece la necesidad de que los organismos e instituciones públicas, que componen el Sistema Nacional de Ciencia, Técnica e Innovación y reciben financiamiento del Estado Nacional, desarrollen repositorios digitales institucionales de acceso abierto para el depósito de la producción científica tecnológica.

Que el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), junto a la Agencia Nacional de Promoción de la Ciencia y la Tecnología (ANPCyT) ha convocado a la presentación de proyectos regionales orientados a la temática de los repositorios digitales de acceso abierto.

Que la Universidad Nacional de Quilmes participa del Proyecto PICTO CIN 2010 "Bases para la puesta en marcha y sustentabilidad de un repositorio digital institucional", integrado por miembros de las universidades de la Región Metropolitana.

Que es de interés de esta Casa de Altos Estudios, iniciar un debate para el establecimiento de lineamientos políticos para la aplicación, alcances y mecanismos de implementación de la norma en el ámbito de la Universidad.

Que la Universidad Nacional de Quilmes, a través de la Secretaría de Investigación y Transferencia, propicia la creación de una Comisión *ad hoc* conformada por docentes investigadores de los Departamentos de Ciencias Sociales, Ciencia y Tecnología y Economía y Administración y de representantes



00655

de áreas vinculadas con la conservación y difusión de la producción de científica, tecnológica y artística de esta Casa de Altos.

Que dicha Comisión tendrá por objetivo asesorar, debatir y proponer lineamientos en torno al establecimiento de una normativa que regule la conservación, preservación y difusión de la producción científica, tecnológica y artística desarrollada en el ámbito de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Secretaria de Investigación y Transferencia tendrá a su cargo la coordinación de las actividades de la Comisión *ad hoc* "Bases para la creación y gestión de un repositorio institucional de acceso abierto".

Que por las consideraciones vertidas precedentemente, corresponde emitir el presente acto administrativo.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

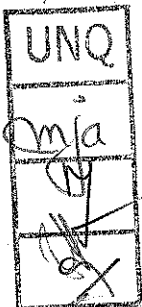
Por ello,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

### RESUELVE:

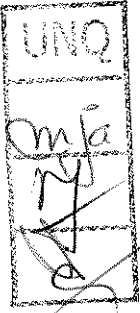
ARTICULO 1°: Aprobar la creación de la Comisión *ad hoc* "Bases para la creación y gestión de un repositorio institucional de acceso abierto" que tendrá por objetivo debatir y proponer lineamientos en torno al establecimiento de una normativa que regule la conservación, preservación y difusión de la producción científica, tecnológica y artística que es desarrollada en el ámbito de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTÍCULO 2°: Designar a la Dra. Noemí Girbal y al Lic. Raúl Di Tomaso, en representación del Departamento de Ciencias Sociales; al Dr. Daniel Alonso y al Dr. Diego Golombek, en representación del Departamento de Ciencia y Tecnología; al Mg. Dario Codner y a la Dra. Cintia Russo en representación del Departamento de Economía y Administración, a la editora Anna Mónica Aguilar y al editor Rafael Centeno (en calidad de miembro alterno) en representación de la Editorial de la Universidad; y al Bib.doc. Guillermo Menegaz y a la Bib.doc. Carla Gutiérrez (en calidad de miembro alterno), en representación de la Biblioteca "Laura Manso" como miembros de la Comisión *Ad hoc* "Bases para la creación y gestión de un repositorio institucional de acceso abierto".





Universidad  
Nacional  
de Quilmes



ARTÍCULO 3º: Designar a la Dra. Liliana Semorile, Secretaria de Investigación y Transferencia, como coordinadora de la Comisión *Ad Hoc* "Bases para la creación y gestión de un repositorio institucional de acceso abierto".

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00655

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Edmundo...  
Universidad Nacional de Quilmes